

REVIVIRÁ COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Sheinbaum corrige la plana a AMLO en desapariciones

Si bien calificó a la oposición de carroñera, hipócrita y responsable de construir una campaña en contra de su gobierno, la Presidenta delineó su estrategia para atender el "delicado problema" de los desaparecidos en México, el cual fue puesto en relieve por el crematorio clandestino en el rancho Izaguirre. **Págs. 18-19**



PRESENTA GOBIERNO PLAN DE ACCIÓN

Ante desapariciones, revivirán programas que desahució AMLO

VÍCTOR MANUEL TORRES

Antes, estos casos eran perpetrados por el Estado; ahora están vinculados al crimen, según Sheinbaum

Hay coyunturas políticas que resucitan proyectos. Es el caso de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), que, en el contexto del crematorio clandestino hallado en Jalisco, ha ganado una segunda oportunidad.

En noviembre de 2018, días antes del arranque del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, la CNB, adscrita a la Secretaría de Gobernación, informó la elaboración de un Programa Nacional de Búsqueda y Localización, cuyo objetivo era trazar estrategias regionales de búsqueda.



queda y contar con datos sobre los contextos en que sucedían las desapariciones. El documento se publicó cinco años después, en marzo de 2023, pero la propia CNB subrayó que su puesta en marcha tardaría poco menos de una década.

A mediados de 2019, ya bajo el mandato de López Obrador, el gobierno admitió una crisis en materia forense y eso generó que Gobernación diseñara el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, que comenzó a funcionar en agosto de 2021, pero fue abandonado y en febrero de 2024 dejó de recibir presupuesto público.

En ese contexto, la presidenta Claudia Sheinbaum delineó la estrategia de su gobierno para atender el tema de las desapariciones en México.

Durante su conferencia dijo: "Para el gobierno, atender el problema de las personas desaparecidas y no localizadas es una prioridad nacional. También lo es conocer la verdad de los hechos y hacer justicia a las víctimas y a sus familiares".

Y subrayó: "Es importante aclarar que antes, en el pasado, la desaparición en México era perpetrada por el Estado, ahora está principalmente vinculada con la delincuencia organizada. En cualquier caso, es un delito grave que debe prevenirse, atenderse y sancionarse".

SEIS ACCIONES INMEDIATAS

Ante la emergencia, la mandataria informó que tomó "la decisión de llevar a cabo las siguientes acciones inmediatas. Uno: el día de hoy (ayer lunes) firmaré un decreto para fortalecer la Comisión Nacional de Búsqueda, a fin de ampliar su capacidad de atención, análisis de contexto y la adquisición de equipos tecnológicos que acompañen la búsqueda con evidencia científica. Dos: el próximo jueves enviaré varias iniciativas de reforma al Congreso de la Unión, entre ellas, una reforma a la Ley General de Población para consolidar Certificado Único de Registro de Población como la fuente única de identidad de las personas, que permita cruzarla con todos los registros que existen el país, para generar alertas que faciliten la identifica-

ción de indicios de vida de personas reportadas como desaparecidas".

En esta labor, detalló, participará Gobernación, por medio del Registro Nacional de Población y la Agencia de Transformación Digital. Una tercera iniciativa será una reforma a la actual Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

En ese sentido, se creará la Plataforma Nacional de Identificación Humana, "que comunique y actualice la totalidad de registros administrativos y forenses de cualquier autoridad de todo el país, y cuando así se le requiera, el Registro Electoral del Instituto Nacional Electoral, para cotejo de huellas dactilares. Se fortalecerá, garantizó Sheinbaum, "el Centro Nacional de Identificación Humana, que tendrá a su cargo la gestión de la Plataforma Nacional de Identificación que contará con todas las técnicas, incluidas la identificación de ADN con el apoyo de instituciones científicas y en colaboración con la FGR, las fiscalías estatales, la Comisión Nacional y estatales de Búsqueda, así como la Agencia de Transformación Digital".

La tercera acción será "incorporar en la ley nuevos protocolos que permitan generar una alerta de búsqueda inmediata, de todas las corporaciones y entidades del país, así como abrir, de inmediato, carpetas de investigación por desaparición o no localización, sin necesidad de esperar 72 horas como todavía ocurre en algunos estados del país. La cuarta acción consistirá en equiparar el delito de desaparición al de secuestro y homologar tanto penas como procedimientos de investigación del delito de desaparición en todas las fiscalías del país. La quinta implica "establecer que todas las fiscalías realicen la publicación mensual de las cifras de carpetas de investigación sobre desapariciones. Finalmente, la sexta acción es fortalecer la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas".

URGENCIA

LAS DESAPARICIONES "es lo primero. Es un problema que hay que atender de una manera integral y a los familiares", explicó Sheinbaum.





Miles de capitalinos exigieron desde el Zócalo acciones al gobierno.

